



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-02086863-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado – Tema y Plan
- Victoria CAIROLI

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Bioquímica Victoria CAIROLI, solicita reemplazo de Directora de Tesis y aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESCD-2021-73-UBA-DCT_FFYB se admitió a la candidata de referencia al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires y se designó a la Dra. María Victoria PRECIADO como Directora de Tesis, a la Dra. Pamela VALVA como Directora Adjunta de Tesis y al Dr. Diego FLICHMAN como Consejero de Estudios.

Que la candidata de referencia solicita que la Dra. Pamela VALVA se desempeñe en el carácter de Directora de Tesis.

Que motiva dicha solicitud cambios en el plan de tesis propuesto originalmente.

Que teniendo en cuenta la reglamentación de doctorado la Directora de Tesis designada oportunamente no puede ser designada en otro rol.

Que dicha propuesta cuenta con el aval de los Doctores María Victoria PRECIADO, Pamela VALVA y Diego FLICHMAN.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, el cual cuenta con los avales correspondientes, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 27 de junio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Pamela VALVA como Directora de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Bioquímica Victoria CAIROLI; ello en reemplazo de la Dra. María Victoria PRECIADO.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Patogenia de la infección crónica por el virus de hepatitis C: Caracterización de perfiles de microRNAs asociados a la severidad de daño hepático”.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.